

**Minuta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Igualdad
de Género y Derechos Humanos**

En la Ciudad de México, siendo las trece horas con catorce minutos del día treinta y uno de agosto de dos mil diecisiete, en el domicilio que ocupa el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), ubicado en la calle de Huizaches número veinticinco, colonia Rancho Los Colorines, demarcación Tlalpan, tuvo verificativo la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos (Comisión de Igualdad), convocada en términos de lo dispuesto en los artículos 53, 55 y 69 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 15 del Reglamento Interior del Instituto Electoral; 44 fracciones I y II, 45, 46 fracciones I y II, 49 fracción I, 53 inciso A), 55 y 56 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones de este Instituto de la Ciudad de México (Reglamento de Sesiones), con la participación de las y los funcionarios siguientes:

Gabriela Williams Salazar.	Consejera Electoral Presidenta de la Comisión Permanente de Igualdad.
----------------------------	--

Olga González Martínez.	Consejera Electoral integrante de la Comisión Permanente de Igualdad.
-------------------------	--

Carlos Ángel González Martínez.	Consejero Electoral integrante de la Comisión Permanente de Igualdad.
---------------------------------	--

Como representantes de los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General del IECM, asistieron:

Zuly Feria Valencia.	Representante Propietaria del Partido Verde Ecologista de México.
----------------------	--



Antonio Alemán García.

Representante Suplente del Partido de
la Revolución Democrática.

Víctor Manuel Camarena Meixueiro.

Representante Suplente Partido
Revolucionario Institucional.

Benjamín Jiménez Melo.

Representante Suplente Partido del
Trabajo.

Guadalupe Campos Jordán.

Representante Suplente del Partido
Encuentro Social.

El proyecto de Orden del Día que se sometió a la consideración de las y el integrante de la Comisión fue el siguiente:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del Proyecto de Orden del Día de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos.
4. Presentación del Seguimiento de Acuerdos Aprobados en la Primera Sesión Ordinaria y Temas Relevantes en proceso de cumplimiento de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos.
5. Presentación y, en su caso, aprobación del Protocolo para la atención de casos de violencia laboral, hostigamiento y/o acoso sexual en el IECM.

6. Presentación del Diagnóstico de Accesibilidad de los inmuebles de las oficinas centrales del IECM, emitido por el Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México.
7. Presentación del informe de seguimiento de la Sala de Lactancia Materna del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
8. Presentación del Informe del mes de julio sobre la Campaña de Difusión en el marco del Día Naranja Únete.
9. Presentación del Informe de avance sobre la Estrategia de Sensibilización e Información sobre la Promoción de Liderazgos No Convencionales, agosto de 2017.
10. Asuntos Generales.

El Orden del Día se aprobó por unanimidad de votos.

Por lo anterior, en términos del artículo 46, fracción VII y IX del Reglamento de Sesiones, la Comisión de Igualdad tomó el siguiente acuerdo:

Acuerdo CPIGyDH/009/17. Se aprueba en sus términos el Orden del Día de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos, celebrada el 31 de agosto de 2017.

Previo al desahogo del Orden del Día, y por instrucciones de la Presidenta de la Comisión de Igualdad, Gabriela Williams Salazar, la Secretaria Técnica consultó en votación económica, la aprobación de la dispensa de la lectura de los documentos de la sesión, en virtud de que habían sido enviados con anterioridad.

Dicha dispensa fue aprobada de manera unánime.

Con base en los artículos 54 y 64 del Reglamento de Sesiones, se procedió a la discusión y desahogo del siguiente asunto del Orden del Día:



2. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos.

Al no haber intervenciones, las Consejeras y Consejero Electorales aprobaron, por unanimidad de votos, el Acuerdo siguiente:

Acuerdo CPIGyDH/010/17. Se aprueba por unanimidad de votos, la Minuta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos.

En seguida, la Presidenta de la Comisión de Igualdad, solicitó a la Secretaria Técnica dar lectura del siguiente punto del Orden del Día:

3. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos.

La Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, Presidenta de la Comisión de Igualdad, sometió a consideración de sus integrantes el proyecto de minuta referido.

Al no haber intervenciones, las Consejeras y Consejero Electorales, aprobaron, por unanimidad, el Acuerdo siguiente:

Acuerdo CPIGyDH/011/17. Se aprueba por unanimidad de votos, la Minuta de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos.

Acto seguido, la Presidenta de la Comisión de Igualdad solicitó a la Secretaria Técnica dar lectura del siguiente punto del Orden del Día:

4. Presentación del Seguimiento de Acuerdos Aprobados en la Primera Sesión Ordinaria y Temas Relevantes en proceso de cumplimiento de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos.

La Secretaria Técnica, informó que los acuerdos aprobados en la Comisión habían sido cumplidos. Además, señaló que los temas relevantes a los que se dio seguimiento fueron:

- Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación
- Llamado a la Acción para la Democracia Paritaria
- Protocolo para la Atención de Casos de Violencia Laboral, Hostigamiento y/o Acoso Sexual en el IECM
- Campaña Informativa para Prevenir la Violencia Laboral, Acoso y Hostigamiento Sexual
- Campaña permanente con motivo del Día Naranja
- Acciones en materia de inclusión de personas con discapacidad en coordinación con el INDEPEDI
- Sala de Lactancia Institucional

Al no haber intervenciones, la Comisión se dio por enterada del documento presentado.

5. Presentación y, en su caso, aprobación del Protocolo para la atención de casos de violencia laboral, hostigamiento y/o acoso sexual en el IECM.

La Presidenta de la Comisión de Igualdad, Gabriela Williams Salazar, comentó que el Proyecto de Protocolo pretende ser una herramienta administrativa para las y los servidores públicos del Instituto Electoral que pudieran enfrentar casos de violencia laboral, hostigamiento y/o acoso sexual.

En su contenido, además de conceptualizar los derechos humanos que son afectados por tales conductas, se establecen criterios orientadores para que las autoridades encargadas de investigar y sancionar, puedan responder a las exigencias que la materia requiere.

Mencionó que el proyecto, fue presentado el 26 de abril de 2017 en la Sexta Sesión Ordinaria de la otrora Comisión Provisional de Seguimiento para la Promoción de la Igualdad de Género y los Derechos Humanos, en aquella sesión se acordó enviar el proyecto a distintas Instituciones expertas en la materia para que emitieran sus observaciones o sugerencias por lo que como resultado de dicha solicitud, el Instituto Nacional de las Mujeres y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, enviaron sus consideraciones.

Derivado de las observaciones recibidas, se convocó a dos reuniones de trabajo en la que participaron asesoras y asesores de quienes integran la Comisión; así como representantes de la Secretaría Ejecutiva, la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, la Contraloría General y la Unidad de Transparencia, con el objeto de analizar la viabilidad y conveniencia de las mismas; de éstas, se destacó la incorporación de la figura persona consejera externa, quien deberá acreditar cursos de sensibilización y capacitación en materia de violencia laboral, hostigamiento y/o acoso sexual, ya que proporcionará la información necesaria a la presunta víctima con la debida diligencia, confidencialidad, imparcialidad, objetividad y privacidad. Asimismo, señaló que le hará saber que su función no será la de una o un abogado, ni le proporcionará asistencia legal; destacó que el documento que se presentó estará acompañado por estrategias de difusión, capacitación y promoción de los derechos humanos y de perspectiva de género que realiza el Instituto Electoral.

La Consejera Electoral Olga González Martínez, reconoció el esfuerzo y participación de la Consejera Electoral, Gabriela Williams Salazar, del Consejero Electoral, Carlos Ángel González Martínez, así como, de sus respectivas oficinas, principalmente de la Dirección de Derechos Humanos y Género de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos.

Por otro lado, celebró que se haya respondido a la normatividad en el tema que rige al Instituto Electoral, y por otro, responde a las recomendaciones derivadas del Diagnóstico

que se realizó el año pasado al personal. Por último, señaló que la presentación del Protocolo, representa un gran paso para la mejora de las condiciones laborales de las funcionarias y funcionarios que laboran en este Instituto.

El representante del Partido de la Revolución Democrática, felicitó por la presentación del Protocolo, que tuvo iniciativa en la otrora Comisión Provisional de Seguimiento para la Promoción de la Igualdad de Género y los Derechos Humanos, ahora Comisión Permanente, y consideró que ha sido un trabajo importante en cuestión de equidad y certeza. No obstante, indicó que es un instrumento amplio, que no solo es dirigido a las mujeres, sino a todas las personas que se encuentren en alguna situación de violencia sexual y/o laboral.

Por su parte, el representante del Partido Revolucionario Institucional, mencionó que es un documento que materializa el esfuerzo realizado desde la otrora Comisión Provisional, y sugirió la difusión del Protocolo al interior del Instituto Electoral. De igual manera, felicitó a la Consejera Electoral, Gabriela Williams Salazar y a la Dirección de Derechos Humanos y Género, así como a las áreas que intervinieron, por el esfuerzo y dedicación que culminó con la elaboración del documento presentado.

La representante del Partido Encuentro Social, se sumó a las felicitaciones, ya que consideró importante que el Instituto Electoral cuente con un documento para prevenir y atender casos de violencia. Asimismo, señaló que el Comité deberá estar atento a las denuncias que lleguen a presentarse.

La Presidenta de la Comisión de Igualdad, manifestó que el Protocolo es un documento que fue enviado y revisado por personas expertas en el tema, y al respecto felicitó a la Dirección de Derechos Humanos y Género, así como, a las y los asesores de las oficinas de la Consejera Electoral, Olga González Martínez, y del Consejero, Carlos Ángel González Martínez por su compromiso para concluir con el proyecto.

De igual forma, la representante del Partido de Verde Ecologista de México, celebró la presentación del Protocolo y, espera que el mismo cumpla su función de prevenir y atender la violencia laboral y/o sexual.

La Secretaria Técnica, informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos y de la Contraloría Interna.

A continuación, la Presidenta de la Comisión de Igualdad consultó si alguien deseaba intervenir; al no existir intervenciones, solicitó a la Secretaria Técnica que tomará la votación correspondiente, aprobándose por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo CPIGyDH/012/17. Se aprueba por unanimidad de votos, el Protocolo para la atención de casos de violencia laboral, hostigamiento y/o acoso sexual en el IECM.

Con fundamento en los Artículos 68, fracción I, 79, fracción I, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, instruyó para que se envíe a la Secretaría Ejecutiva el Protocolo aprobado por la Comisión de Igualdad con la atenta solicitud de que sea incluido en el Orden del Día de la Sesión del Consejo General que corresponda para su presentación, discusión y, en su caso, aprobación.

Acto seguido, la Presidenta de la Comisión de Igualdad solicitó a la Secretaria Técnica dar lectura al siguiente punto del Orden del Día:

6. Presentación del Diagnóstico de Accesibilidad de los inmuebles de las oficinas centrales del IECM, emitido por el Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México.

La Presidenta de la Comisión de Igualdad, expuso que el Diagnóstico de Accesibilidad tiene como finalidad promover la inclusión plena y efectiva de las personas con discapacidad en todos los espacios de la sede del Instituto Electoral. Comentó que el pasado 1° de febrero del presente año, se acordó con el Director del Instituto de las



Personas con Discapacidad de la Ciudad de México (INDEPEDI), realizar diversas actividades, entre las cuales se concertó realizar un Diagnóstico de Accesibilidad con el objeto de conocer los ajustes razonables que deben resaltar para la óptima accesibilidad de personas con discapacidad; en este sentido, señaló que el 25 de mayo de 2017, el personal especializado, adscrito a la Subdirección de Accesibilidad del INDEPEDI, efectuó un recorrido minucioso para identificar las necesidades de señalización, acceso y desplazamiento por las diversas áreas del Instituto.

Derivado del recorrido, el 18 de agosto se recibió el documento de Diagnóstico de Accesibilidad en el que se indicaron recomendaciones, comentarios y sugerencias respecto de los ajustes razonables que deberán cumplirse a corto y largo plazo; para ello, se implementará un plan de trabajo en coordinación con la Secretaría Administrativa, que considere la disponibilidad presupuestal con la que cuente el Instituto. Asimismo, dicho plan será enviado al INDEPEDI para su revisión y programación de las visitas de verificación.

Al no haber intervenciones, la Comisión dio por recibido el documento presentado.

7. Presentación del informe de seguimiento de la Sala de Lactancia Materna del IECM.

En relación con el punto, la Secretaria Técnica, indicó que como parte del compromiso institucional, con la promoción de la lactancia materna y la garantía de los derechos de las mujeres trabajadoras, el pasado 16 de agosto, se conmemoró el Segundo Aniversario del Lactario Institucional, para lo cual se difundió dos infografías a través del correo electrónico y el portal institucional.

Resaltó, que durante los dos años de funcionamiento que comprenden de agosto de 2015 a la fecha, ha sido utilizado por un total de 17 trabajadoras de 12 áreas diferentes de ese instituto y dos usuarias externas. Igualmente, se realizaron mejoras considerables para la comodidad e higiene de las usuarias.

A continuación, informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la oficina del Consejero Electoral, Carlos Ángel González Martínez.

Acto seguido, la Presidenta de la Comisión de Igualdad solicitó a la Secretaria Técnica dar lectura del siguiente punto del Orden del Día:

8. Presentación del Informe del mes de julio sobre la Campaña de Difusión en el marco del Día Naranja Únete.

La Secretaria Técnica, expuso que el informe cuenta con la entrevista realizada a la Dra. Julia Pérez Cervera, Coordinadora General de la Organización Vereda-Themis, Defensa Jurídica y Educación para las Mujeres S. C., en la cual se hizo una reflexión sobre el marco normativo vigente y las políticas públicas que existen para la protección y garantía de los derechos humanos de las mujeres y niñas.

Destacó que, en la entrevista se realizó un análisis de los vacíos normativos y de la falta de políticas públicas integrales que permitan atender a las personas, considerando su contexto y situaciones particulares con el objeto de que logren ejercer a plenitud sus derechos humanos.

Asimismo, informó que se recibió observaciones de forma por parte de la oficina del Consejero Electoral Carlos Ángel González Martínez.

A continuación se dio lectura al siguiente punto de Orden del Día:

9. Presentación del Informe de avance sobre la Estrategia de Sensibilización e Información sobre la Promoción de Liderazgos No Convencionales, agosto de 2017.

La Presidenta de la Comisión de Igualdad, señaló que el informe de la estrategia de sensibilización y promoción de liderazgos no convencionales da cuenta de las actividades realizadas durante este mes; la primera actividad, hace referencia al Taller sobre

derechos y participación política de las mujeres jóvenes de los partidos políticos, el cual tuvo como objetivo generar un espacio de reflexión en torno a la importancia de su participación en los cuadros de los institutos políticos en la Ciudad de México. Dicho taller, se llevó a cabo el día 24 de julio de 2017, en las instalaciones del Instituto Electoral y contó con la participación de 36 mujeres jóvenes, representantes de partidos políticos.

Como segunda actividad, se elaboró una infografía con datos estadísticos relevantes sobre la condición y situación de las y los jóvenes de la Ciudad de México, la cual se difundió a través del correo electrónico y la Red Institucional Electoral (RIE) en la que se destacaron datos como los siguientes: las y los jóvenes representa el 23.7% de los habitantes, es decir, casi una cuarta parte de la población total; el 34.30% expresó haber vivido algún tipo de violencia y en el caso particular de las mujeres jóvenes, el 43.3% indicó que se encontraba en una relación de noviazgo dentro de la cual había vivido al menos un tipo de violencia; y el 53.3% de la juventud expresó no estar interesada en participar en la política.

La Presidenta de la Comisión de Igualdad, concluyó que los datos anteriores, deben obligar a hacer una reflexión sobre la necesidad de diseñar e implementar políticas públicas con enfoque de juventud que promuevan su participación política y el ejercicio pleno en sus derechos.

Acto seguido, la Presidenta de la Comisión de Igualdad solicitó a la Secretaria Técnica dar lectura del siguiente punto del Orden del Día:

10. Asuntos Generales.

La Presidenta de la Comisión de Igualdad consultó, si había algún tema que se quisiera desahogar.

La representante del Partido Encuentro Social, inscribió un punto sobre el *Observatorio de Participación Política de las Mujeres (Observatorio)*, que instauró su partido político.

Al respecto, comentó que se llevó a cabo el “Congreso Internacional del Partido Encuentro Social”, en el cual, se modificaron los estatutos del partido político sobre perspectiva de género. Además, la Coordinación Nacional del Movimiento de Mujeres, se reunió para la creación del Observatorio con la finalidad de ser un órgano dependiente de la Coordinación, así como, colaborar en tareas de investigación, estudio, análisis, promoción y evaluación de los derechos políticos electorales de las mujeres que conforman el Partido de Encuentro Social, bajo los principios de derechos humanos, la perspectiva de género, la paridad de género, la inclusión y la no discriminación.

Asimismo, resaltó que el partido político estableció como causa de expulsión, el ejercer violencia política contra una candidata o militante mujer con el propósito de intimidarla para retirar su candidatura o lograr que no participe en los procesos de selección.

La Consejera Electoral Olga González Martínez, celebró que el Partido Encuentro Social haya incluido la expulsión de quienes ejerzan violencia política contra las mujeres.

De igual forma, la Presidenta de la Comisión de Igualdad, felicitó al Partido Encuentro Social por la iniciativa de reformar sus estatutos y tener en consideración el fenómeno de violencia política.

Finalmente, el Consejero Electoral Carlos Ángel González Martínez, se unió al reconocimiento por la creación del Observatorio y sugirió vincularlo con otras instituciones que trabajan en la materia.

Al no haber más intervenciones, la Presidenta de la Comisión solicitó a la Secretaria Técnica que diera cuenta del siguiente asunto del Orden del Día.

La Secretaria Técnica hizo del conocimiento de la Presidenta, que no existían más asuntos listados en el Orden del Día.

Agotado el Orden del Día, y sin más asuntos que tratar, siendo las trece horas con cuarenta y seis minutos del día de la fecha, se dio por concluida la Segunda Sesión.

Ordinaria de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos, correspondiente al año dos mil diecisiete, firmando al margen y calce la Consejera Electoral Presidenta, la Consejera y el Consejero Electorales integrantes de la misma.

Presidenta de la Comisión



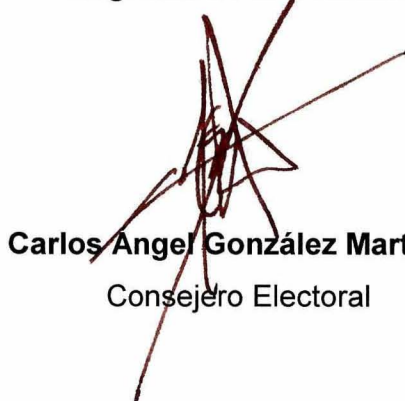
Gabriela Williams Salazar
Consejera Electoral

Integrante de la Comisión



Olga González Martínez
Consejera Electoral

Integrante de la Comisión



Carlos Ángel González Martínez
Consejero Electoral

Esta hoja de firmas corresponde a la minuta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos.